



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 20 DE ENERO DE 2021

Siendo las 9:00 horas del 20 de enero de 2021, día señalado para la celebración de la Primera Sesión 2021 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó que en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, la sesión se lleva a cabo a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual Microsoft Teams. Así mismo, informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de los cinco miembros de la misma, estando conectados a través del sistema electrónico mencionado, el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes, Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez, Graciela Márquez Colín y Adrián Franco Barrios, así como Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

El Presidente de la Junta decretó quórum legal para la celebración de la Primera Sesión 2021 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así mismo, dio la bienvenida a la Dra. Graciela Márquez Colín, por su designación como integrante de la Junta de Gobierno a partir del 01 de enero del presente año.

Como primer asunto, correspondiente a la aprobación del Orden del Día, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes mediante acuerdo 1ª/II/2021, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo de extinción del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, y del Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas.
- IV. Acuerdo para la creación del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.
- V. Acuerdo por el que se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el ejercicio fiscal 2021.
- VI. Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la administración y enajenación de bienes inmuebles por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



- VII. Acuerdo por el que se autoriza la donación de los bienes inmuebles ubicados en calle El Novillo 610, Fraccionamiento Ojocaliente, 20196, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calles Potrerillo y Rancho Viejo, calle Cieneguillas; y en calle El Salitre 201, Fraccionamiento Ojocaliente, 20196, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calles la Guayana y Duraznillo, Avenida Ojocaliente, a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- VIII. Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Estadística y Geografía 2021.
- IX. Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Investigación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2021.
- X. Acuerdo por el que se revoca la determinación de Información de Interés Nacional del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, y del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal.
- XI. Acuerdo por el que se aprueba el Calendario de sesiones de la Junta de Gobierno para el año 2021.
- XII. Asuntos Generales:
 - A. Programa Anual de Trabajo del OIC para el ejercicio 2021.
 - B. Instrumentos normativos del INEGI emitidos por la emergencia sanitaria con el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y los órganos colegiados del SNIEG.
 - C. Relación de programas de información declarados como Información de Interés Nacional que son elegibles de revisión.
 - D. Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informar sobre el seguimiento de acuerdos de la propia Junta, quien comentó que conforme a la información que se presenta en la carpeta entregada, los ocho acuerdos correspondientes a la Décima Segunda sesión de 2020 se encuentran concluidos, así mismo, se tienen dos acuerdos de sesiones anteriores en proceso de atención conforme a la información que se proporciona en la carpeta. Los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe presentado por el Secretario de Actas.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo de extinción del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, y del Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas, el Presidente cedió la palabra a la Vicepresidenta Paloma Merodio, a María Amparo Martínez Arroyo, Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y Presidenta del Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas, y a Arturo Gavilán García, Director de Investigación de Contaminantes, Sustancias, Residuos y Bioseguridad, invitados a



esta sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 10 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.4 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 1ª/II/2021. - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 fracción III, 31, 32 y 77 fracción XVII, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XXII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y las Reglas Trigésima Octava y Trigésima Novena de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba la extinción del Comité Técnico Especializado sobre Cambio Climático, y del Comité Técnico Especializado sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas en los términos planteados.

1. Se determina la extinción del Comité Técnico Especializado sobre Cambio Climático que fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acuerdo 2a/VIII/2010.
2. Se determina la extinción del Comité Técnico Especializado sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas que fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acuerdo 2a/IX/2010.
3. Corresponderá al Comité Técnico Especializado de Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos, en proceso de creación, incorporar los temas en materia de cambio climático, emisiones, residuos y sustancias peligrosas correspondientes al Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
4. El Acuerdo de extinción del Comité Técnico Especializado sobre Cambio Climático y del Comité Técnico Especializado sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas estará vigente a partir de su aprobación.
5. Se contará con 30 días naturales para llevar a cabo las diligencias correspondientes a la disolución del Comité Técnico Especializado sobre Cambio Climático y del Comité Técnico Especializado sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas.
6. La Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicará el Acuerdo de extinción del Comité Técnico Especializado sobre Cambio Climático y del Comité Técnico Especializado sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas en el Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'SAS'.



Respecto al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo para la creación del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos, el Presidente cedió nuevamente la palabra a la Vicepresidenta Merodio, a María Amparo Martínez Arroyo y a Arturo Gavilán, para que expusieran la motivación y alcances de la propuesta conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 a IV.3 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, la Vicepresidenta Márquez y el Vicepresidente de Alba comentaron que una vez instalado el Comité sería importante se analice la viabilidad de que el Instituto cuente con una vocalía, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **1ª/III/2021**.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 fracción III, 31, 32 y 77 fracción VI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en las Reglas Décima Segunda, Décimo Quinta y Décima Sexta de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba lo siguiente:

1. Se crea el Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.
2. El Comité Técnico Especializado tendrá 90 días naturales para su instalación.
3. Instalado el Comité Técnico Especializado, la Presidencia contará con 90 días naturales para entregar su Programa de Trabajo al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, mismo que integrará las actividades a desarrollar, las cuales deberán estar alineadas a los instrumentos programáticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
4. El Comité Técnico Especializado establecerá un calendario de trabajo y deberá elaborar y presentar informes semestrales de sus actividades al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
5. El Comité Técnico Especializado deberá sesionar por lo menos dos veces al año. En estas sesiones deberá informar sobre los avances de las actividades específicas y complementarias contenidas en su Programa de Trabajo.
6. El Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano llevará a cabo el seguimiento de las actividades derivadas del Programa de Trabajo del Comité Técnico Especializado.
7. Las actividades del Comité Técnico Especializado que se crea deberán realizarse conforme a lo establecido en las Reglas para la integración y operación de los Comités



Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, aprobadas por la Junta de Gobierno.

El presente acuerdo estará vigente a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno y hasta la conclusión de los trabajos que justificaron su creación.

Para tratar el quinto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el ejercicio fiscal 2021, el Presidente dio el uso de la palabra a Luis María Zapata Ferrer, Director General de Administración, y a Josué Hiram Suárez Villaseñor, Director General Adjunto de Recursos Humanos, quienes expusieron la motivación y alcances del tema propuesto conforme a la documentación presentada en el Anexo V.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **1º/IV/2021**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 76 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2021, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación antes del último día hábil de febrero de 2021.

Con respecto al siguiente punto del Orden del Día, relativo al Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la administración y enajenación de bienes inmuebles por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente dio el uso de la palabra a Luis Zapata Ferrer y a Víctor Manuel Rodríguez Silva, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo VI.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Titular del Órgano Interno de Control realizó comentarios sobre algunas de las disposiciones que contienen los Lineamientos y el fundamento de los mismos. No habiendo más comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **1º/IV/2021**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Ley General de Bienes Nacionales; 52, 66 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para la administración y enajenación de bienes inmuebles por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de Administración a realizar las



gestiones para su publicación en la Normateca Institucional.

En cuanto al séptimo punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se autoriza la donación de los bienes inmuebles ubicados en calle El Novillo 610, Fraccionamiento Ojocaliente, 20196, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calles Potrerillo y Rancho Viejo, calle Cieneguillas; y en calle El Salitre 201, Fraccionamiento Ojocaliente, 20196, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calles la Guayana y Duraznillo, Avenida Ojocaliente, a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Presidente dio el uso de la palabra una vez más a Luis Zapata y a Víctor Manuel Rodríguez Silva, quienes expusieron la motivación y alcances del tema propuesto conforme a la documentación presentada en los Anexos VII.1 a VII.11 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 1º/VI/2021.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 66 y 77 fracciones XIV y XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracciones XIV y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 4, 5, 32 fracción III, 42 fracción I, 99 fracción I y último párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, y 2332, 2334 y 2340 del Código Civil Federal, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba, en los términos señalados en los considerandos, la donación de los inmuebles ubicados en calle El Novillo 610, Fraccionamiento Ojocaliente, 20196, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calles Potrerillo y Rancho Viejo, Calle Cieneguillas; y en calle El Salitre 201, Fraccionamiento Ojocaliente, 20196, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calles La Guayana y Duraznillo, Avenida Ojocaliente, a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, e instruye a la Dirección General de Administración para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se perfeccione la donación y se proceda a cancelar el registro de dichos bienes inmuebles en la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Para tratar el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Estadística y Geografía 2021, el Presidente solicitó se invitara a incorporarse a la sesión y dio el uso de la palabra a María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a Angelica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, y a Ricardo Domínguez Trejo, Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura, quienes expusieron la motivación y alcances del tema propuesto conforme a la documentación presentada en los Anexos VIII.1 y VIII.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación el Vicepresidente Franco manifestó que hubo un avance importante en la reducción del tiempo para la integración del Programa Anual



presentado. Sin embargo, planteó necesario darle una mejor orientación al Programa y sus actividades para lograr mayor contribución estratégica y de largo plazo al Sistema y a los Subsistemas Nacionales de Información. Así mismo, la Vicepresidenta Graciela Márquez comentó que debían revisarse los plazos de realización de las actividades, ya que se programan de enero a diciembre, cuando no necesariamente toma todo el año la realización de las mismas. Por último, el Presidente Julio Santaella señaló que debía ponerse atención en la naturaleza de los entregables en el Programa. Concluidos los comentarios de los miembros de la Junta, el Presidente puso a su consideración la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 1ª/VII/2021.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 9 fracción III, 12, y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Estadística y Geografía 2021. Así mismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para que haga la publicación correspondiente en el portal del SNIEG.

Como noveno punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Investigación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2021, el Presidente cedió la palabra a Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Integración, Análisis e Investigación, así como a Gerardo Leyva Parra, Director General Adjunto de Investigación, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta explicando cada uno de los proyectos de investigación. Concluida la presentación, el Vicepresidente Franco refirió que el Programa presentado se sigue observando aislado para contribuir a mejorar procesos de producción de información en el Instituto, y solicitó que fueran las Direcciones Generales productoras de información quienes refieran la contribución o utilidad de este programa para con programas estadísticos específicos. Concluidos los comentarios de Sergio Carrera y los Vicepresidentes, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 1ª/VIII/2021.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XXXIII y 32 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Investigación del INEGI para el año 2021. Así mismo, instruye a la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación a que se publique en la Normateca Institucional.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se revoca la determinación de Información de Interés Nacional del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales y del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal. el Presidente dio el uso de la palabra al Vicepresidente Adrián Franco y a Óscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, quienes expusieron la necesidad de llevar a cabo ajustes a la estructura, cobertura, procesos y fuentes de estos programas estadísticos, situación que se detalla en la motivación y alcances del tema propuesto



conforme a la documentación presentada en los Anexos X.1 a X.3 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **1ª/IX/2021**.- Con fundamento en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 77 fracción II, y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 29 y 30 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía revoca la determinación como Información de Interés Nacional del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, así como del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal. Se instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos para que realice las gestiones necesarias para la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a que haga la publicación correspondiente en el Portal del SNIEG, así como conservar la información generada de los citados Censos como información histórica.

Como siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueba el Calendario de Sesiones de la Junta de Gobierno para el año 2021, el Presidente cedió la palabra a Jorge Ventura Nevares, Secretario de Actas, quien expuso la motivación y alcances del tema propuesto. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **1ª/X/2021**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como el primer párrafo de la Regla Segunda de las Reglas para la presentación de Asuntos a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Calendario de sesiones para el 2021 para quedar como sigue, considerando que podrán modificar las fechas acordadas por algún asunto o circunstancia que así lo amerite y que impida su celebración en la fecha previamente definida:

FECHA
martes 16 de febrero
miércoles 17 de marzo
jueves 6 de mayo
miércoles 23 de junio
miércoles 25 de agosto
miércoles 6 de octubre
miércoles 10 de noviembre
miércoles 1 de diciembre
miércoles 15 de diciembre

Además de las fechas previstas en el anterior calendario, se podrá convocar a sesiones de la Junta de Gobierno para tratar asuntos urgentes, en términos de lo dispuesto por el párrafo tercero



de la Regla Quinta de las Reglas para la presentación de Asuntos a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se instruye al Secretario de Actas de la Junta de Gobierno a efecto de que comunique el calendario de sesiones aprobado a las Unidades Administrativas del Instituto.

En cuanto al desahogo del último tema del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, el Presidente refirió que se tienen cuatro temas de carácter informativo.

Para exponer el primero de ellos, cedió el uso de la palabra a Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, quien presentó el Programa Anual de Trabajo del OIC para el ejercicio 2021, conforme a la documentación presentada en los Anexos XII.A y XII.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto y tomaron conocimiento del informe respectivo.

Como siguiente tema de carácter general, el Presidente dio nuevamente el uso de la palabra al Vicepresidente Franco, quien comentó la problemática que se ha presentado para la firma de documentos relacionados con la operación de los órganos colegiados del SNIEG por motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), lo cual no se consideró en los acuerdos aprobados para atender dicha emergencia, y solicitó la concreción de acciones expeditas para suspender la recolección de firmas autógrafas para los documentos soporte de las operaciones de estos Órganos y con ello evitar riesgos de contagio para los servidores públicos del Instituto y para integrantes de los órganos, como se refiere en la documentación presentada en el Anexo XII.B de la carpeta correspondiente a la sesión. Al respecto, María Isabel Monterrubio, quien fue invitada para conocer del tema, señaló que en la revisión que se está realizando a la normatividad que regula el funcionamiento de los órganos colegiados del SNIEG, ya se considera lo mencionado por el Vicepresidente Franco. Así mismo, Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática, comentó los avances que lleva la Coordinación a su cargo para la implementación de la Firma Electrónica como medio de suscripción de documentos institucionales y que también podría implementarse en los órganos colegiados del SNIEG. Una vez concluida la presentación, los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto y tomaron conocimiento del informe respectivo.

Como tercer tema, el Presidente dio el uso de la palabra una vez más a María Isabel Monterrubio, quien presentó la Relación de programas de información declarados como Información de Interés Nacional que son elegibles de revisión. Lo anterior conforme a la documentación presentada en el Anexo XII.C de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación, los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto y tomaron conocimiento del informe respectivo.

Como último tema de carácter informativo, el Presidente cedió el uso de la palabra a Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, y a Carole Odette Schmitz Basáñez, Directora General Adjunta del Censo de Población y Vivienda, quienes presentaron los

Handwritten signature in blue ink, possibly "SAS".

Handwritten signature in blue ink, possibly "SAS".

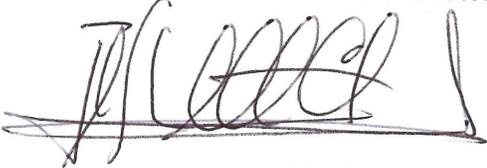
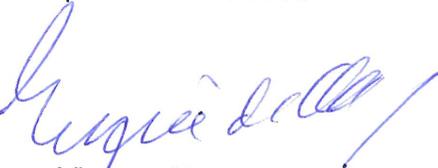
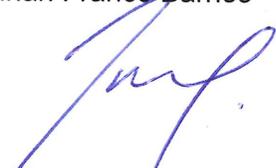


Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, conforme a la documentación presentada en el Anexo XII.D de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, tomaron conocimiento del informe respectivo.

El Secretario de Actas hace constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la presente sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Primera Sesión de la Junta de Gobierno del 2021, a las 18:30 horas.

20 de enero de 2021

<p>Julio Alfonso Santaella Castell</p>  <p>Presidente</p>	
<p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Adrián Franco Barrios</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Paloma Merodio Gómez</p>  <p>Vicepresidenta</p>	<p>Graciela Márquez Colín</p>  <p>Vicepresidenta</p>
<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas</p>	